



16 de julio 2024

DECLARACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN HACIA UNA BUENA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

OBJETIVO GENERAL 1:

Buena Gobernanza del agua: Buena Gobernanza del agua: Involucrar a los proveedores como parte interesada, en la gestión sostenible del agua.

ESTRATEGIA 1:

Mantener activos medios de divulgación, sensibilización y concientización hacia trabajadores y empleados de Agrobigott sobre el impacto relevante que tiene en la calidad de vida de cada uno de ellos aplicar las buenas prácticas de agua, higiene y saneamiento.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Implementar el paquete de manejo agronómico para el cultivo bajo el sistema de riego localizado.

Responsables: Gerencia de Leaf, Técnicos Agrónomos.

Indicador: Hectáreas cubiertas bajo riego localizado

I1= Número de Hectáreas cubiertas bajo riego localizado.

Frecuencia de medición: Al final de la cosecha, una vez al año

Meta : 50% de hectáreas para el cultivo de tabaco bajo el riego localizado

Fecha de ejecución de la estrategia: octubre 2023- febrero 2024

OBJETIVO GENERAL 2:

Equilibrio Hídrico Sostenible: Implementar métodos de validación de bases de datos, emitidas por expertos, sobre la tendencia del equilibrio hídrico en la cuenca del Río San Diego y el sitio.

ESTRATEGIA 2:

Desarrollar un método cuantitativo, que permita la recopilación organizada de información o datos estructurados sobre el equilibrio hídrico en el sitio, y su almacenamiento de forma electrónica en un sistema informático, con la finalidad de establecer tendencia en la gestión sostenible del agua.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Implementar una base de datos en el año 2023 - 2024, que permita mantener la capacidad de reciclaje de condensados hacia el proceso productivo en un porcentaje significativo.

Responsables: Gerencia de Sustentabilidad, Coordinador de Servicios Generales, Asesores.

Indicador: Medición oportuna de datos equilibrio hídrico en el sitio

I2= Total de datos recolectados en 1 año (12 meses)

Frecuencia de medición: Anual

Meta: Mínimo 1 año (12 meses) de base de datos cuantitativos recolectados

Fecha de ejecución de la estrategia: enero 2024 - diciembre 2024

OBJETIVO GENERAL 3:

Buena Calidad del agua: Reutilización de las aguas residuales de la organización al implementar método purificación de los efluentes producidos por la operación.

ESTRATEGIA 3:

Desarrollar un proyecto de reusar un cantidad significativo de los efluentes generados en la planta de tratamiento de agua, a fin de minimizar el impacto de las descargas a un cuerpo de agua.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1:

Implementar una planta de tratamiento de Osmosis Inversa para reutilizar los efluentes de la PTAR, el cual permite eliminar impurezas y contaminantes del agua, lo que resulta en un agua de mayor pureza.

Responsables: Analista Sustentabilidad Agrobigott, Servicios Generales, Ingeniería, Contratista.

Indicador: Cantidad de metros cúbicos de Efluentes PTAR reutilizados en la planta.

I3.1 = Metros cúbicos reutilizados en la operación

Frecuencia de medición: Mensual

Meta: 200 M3 Mensuales Reutilizados.

Fecha de ejecución de la estrategia: abril 2024- septiembre 2025.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2:

Conocer el estatus de calidad del agua del Río San Diego y Caño Quigua, a fin de compartir esta información con los entes gubernamentales pertinentes y sea incorporado en los planes correspondientes para la toma oportuna de decisiones.



Responsables: Analista Sustentabilidad Agrobiggott, Contratista.

Indicador: Entes Gubernamentales Informados.

I3.2. Número de entes gubernamentales informados

Frecuencia de medición: Anual

Meta: Mínimo 2 entes gubernamentales.

Fecha de ejecución de la estrategia: diciembre 2025.

OBJETIVO GENERAL 4:

Áreas importantes relacionadas con el agua: Contribuir con la conservación y mantenimiento de los ecosistemas de la cuenca del Río San Diego y cuencas de ubicación de productores

ESTRATEGIA 4:

Contribuir a minimizar el impacto negativo en los ecosistemas de las cuencas productoras de tabaco y del sitio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1:

Reforestar en los ecosistemas de la cuenca del Río San Diego y cuencas asociadas a productores de tabaco.

Responsables: Gerencia de sustentabilidad, Gerencia de Leaf, Técnicos Agrónomos y Contratista.

Indicador: Eficiencia de reforestación.

I4= Cantidad de plantas sobrevivientes en la reforestación / Total de plantas plantadas en el proceso de reforestación * 100.

Frecuencia de medición: Anual

Meta: 40 % de sobrevivencia de plantas en las cuencas reforestadas.

Fecha de ejecución de la estrategia: último trimestre 2024.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2:

Conocer el estatus de calidad del agua del Río San Diego y Caño Quigua, como área importante relacionada con el agua, a fin de compartir esta información con los entes gubernamentales pertinentes y sea incorporado en los planes correspondientes para la toma oportuna de decisiones.

Responsables: Gerencia de sustentabilidad.

Indicador: Entes Gubernamentales Informados.

I4.2. Número de entes gubernamentales informados.



Frecuencia de medición: Anual

Meta: Mínimo 2 entes gubernamentales.

Fecha de ejecución de la estrategia: Anual.

OBJETIVO GENERAL 5:

Agua potable, saneamiento e higiene para todos (WASH): Mantener el plan de potabilización del agua utilizada por las partes interesadas que hacen vida en el sitio.

ESTRATEGIA 5:

Mantener medios de comunicación activos como soporte a los acuerdos establecidos con las partes interesadas que participen de manera activa en las actividades inherentes a la gestión sostenible del agua.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5:

Caracterizar el agua interna con la frecuencia que permita una toma de acción asertiva, manteniendo los niveles de potabilidad.

Responsables: Gerencia de sustentabilidad, Contratista.

Indicador: Número de caracterizaciones realizadas efectivamente al agua potable

I5= Número de caracterizaciones realizadas efectivamente al agua potable

Frecuencia de medición: Anual

Meta: 4 Caracterizaciones al año

Fecha de ejecución de la estrategia: diciembre 2024

Signed by:
David De Nobrega
F730367F71A6457...

David De Nobrega

Head of Leaf (Gerente de Operaciones de Tabaco)

C.I V-13.135.578